

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa **HIGH WAY TRUCK S.A.**

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **HIGH WAY TRUCK S.A.**, informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2017.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2017.

El trabajo efectuado ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen al no existir modificación en el Capital que amerite actualizarlo.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **HIGH WAY TRUCK S.A.** se constituyó en Julio del 2013 e inició sus operaciones efectivas en el mismo mes; siendo su actividad principal, las actividades de transporte de carga pesada por carretera.

Del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2017, reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Corrientes	USD 110,225.15
Activos Fijos	821.40
Pasivos Corrientes	93,428.80
Patrimonio	1,000.00
Resultados Acumulados	1,907.19
Resultado del Ejercicio	13,889.16

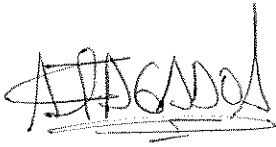
ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operacionales	USD 662,475.19
Costos y Gastos	641,139.42
Resultado antes de impuestos	21,335.77
Participación trabajadores	3,200.37
Impuesto a la Renta causado	4,246.24
Resultado del Ejercicio Utilidad	13,889.16

La compañía mantiene una cartera de clientes que le permite manejarse y mantenerse en el mercado, por lo que se predice un futuro de éxito en la misma.

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **HIGH WAY TRUCK S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Se emite este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **HIGH WAY TRUCK S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARCO SALGADO', with a horizontal line drawn underneath.

LIC. MARCO SALGADO

COMISARIO